



Título: Como hacer un Estado de Flujo de Efectivo: A partir de los Estados

**Contables** 

Autor: Ostengo, Héctor

**Editorial: Buyatti** 

Edición: 2aed.

Año: 2024

Páginas: 224

ISBN: 9789877161908

Índice: <a href="https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Como-Hacer-Un-">https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Como-Hacer-Un-</a>

Estado-De-Flujo-Efectivo.-A-partir-de-los-Estados-Contables.pdf

Hoy en día es prioritario medir la capacidad de repago del deudor o de un potencial deudor de una deuda futura.

En la evaluación del riesgo crediticio, se mide en primer lugar el flujo financiero estimado y en segundo lugar la base de liquidación de sus activos.

Es así como el Estado de Flujo de Efectivo se transforma en el estado básico más importante.

Cuando a dicho estado se lo enmarca en el contexto de Planeamiento Presupuestario de una organización, adquiere su real dimensión el Estado de Flujo de Efectivo presupuestado.

A pesar de estar considerado en la normativa profesional argentina, la misma no establece mecanismos y/o procedimientos concretos, específicos y/o detallados para su elaboración.

En base a lo establecido por el Marco Conceptual de las NCP de la RT  $N^{\circ}$  16 que en el ítem 7 de las Desviaciones Aceptables y Significación explicita lo siguiente: "Son admisibles las desviaciones a lo prescripto en las normas contables profesionales que no afecten significativamente a la información contenida en los estados contables."

Se han considerado los cambios normativos introducidos por la RT N° 54 "Norma Unificada Argentina de Contabilidad" (luego modificada por la RT N° 56).

A partir de esas premisas se plantea un procedimiento de elaboración, sencillo y claro del Estado de Flujo de Efectivo.

Este procedimiento, desarrollado en el presente libro, es producto de un extenso y empíricamente comprobado TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Este trabajo propone un mecanismo de elaboración del estado de flujo de efectivo, a partir de los datos que aportan los propios estados contables e información complementaria.

El procedimiento es completo y abarcativo, ya que contempla todas las situaciones de los distintos tipos de organizaciones comercializadoras y/o transformativas, en contextos estables o inestables y en productos gravados con impuesto al valor agregado, tasa general, diferencial o cero (recordando que el IVA débito y/o crédito son generadores y/o utilizadores de fondos).

La mecanización del procedimiento, a través de un software específico, hará que el estado de flujo de efectivo se obtenga automáticamente.

Invitamos su lectura y concluirá cuán simple es elaborar este importante estado contable.